

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido en silencio. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-2264

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena requerir al auxiliar CARLOS ANDRES CARRERA DONADO, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de esta decisión, proceda a tomar posesión del cargo encomendado, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado CARLOS ANDRES VALENCIA BERNAL, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por la Dra. YUSELLY DEL CARMEN JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 076

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria